



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 019-2017-GRA/U.E-CMFB

Arequipa, 24 ENE. 2017

VISTO:

El Memorando N°003-DIR-CMFB-2017, indicando el nombramiento del Comité de selección, según el Art. 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Informe N°001-LOG-CMFB-2017 con los tipos de procesos a realizarse, sin cometer ningún tipo de fraccionamiento de acuerdo al Art. 19 del RLCE.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, en su Artículo N°8 establece adicionalmente, la Entidad puede conformar Comités de Selección, que son Órganos Colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. Su composición y funciones se determinan en el reglamento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, en su Artículo 23° establece el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su Suplente;

De conformidad con la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Decreto Supremo N°350-2015-EF, Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, Directiva N°003-2016-OSCE/CD, y con las visaciones de las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Área de Logística y Patrimonio;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la organización y ejecución de los Procesos AS N° 01 Uniforme Militar de Faena, AS N° 02 Uniforme de Aula, AS N° 03 Ropa de Deporte, AS N° 04 Ropa de uso Personal, de Cama y Accesorios y AS N° 05 Uniforme de Gala, de la Unidad Ejecutora N°301 Gobierno Regional de Arequipa – Colegio Militar "Francisco Bolognesi", el cual estará conformado por los siguientes miembros:

TITULARES:

PRESIDENTE : Sr. Edgar Manuel DIAZ BARRIGA
MIEMBRO : Sra. Flor de María MENDEZ CERVANTES
MIEMBRO : Sr. Ronald Juniors URIBE CORNEJO

...///

SUPLENTE:

PRESIDENTE : Lic. Miguel Ángel SANCHEZ VERA
MIEMBRO : Sr. Rodolfo MARCOS VALDIVIA
MIEMBRO : Sr. Adolfo Teodoro ALEGRIA QUISPE

ARTICULO SEGUNDO.- Los Miembros del Comité de Selección, son responsables del cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normatividad pertinente y contar con la Asesoría Jurídica de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Proy. R.D. E. N° 002 -2017/ALP
JJSF/CD
MASV/ALP
c.c. Archivo



8-224174268-0-
Cdt. Cab. JUAN JOSE SOTO FLORES
Director de la IEPM Colegio Militar
"Francisco Bolognesi"